

Guayaquil, Junio 28 de 2004

Señores  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
**RAPIDCLONE S.A.**  
Ciudad.-

En cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social a la Ley de Compañías y a las resoluciones en vigencia, presento a Ud(s) el informe del Análisis a los Estatutos Financieros terminados a Diciembre 31 del 2003.

Informo a ud(s) que la empresa no ha podido realizar operaciones comerciales, que ameriten un análisis a sus registros contables, con relación a sus libros y documentos sociales, estos están en perfecto orden no existiendo comentario alguno que efectuar.

En tal consideración los Estados Financieros al igual que la documentación a mi presentada, demuestran razonabilidad de sus operaciones encontrándose estos preparados de acuerdo a las normas y principios de general aceptación emitidos por la **SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**.

Atentamente,



**SIMON ALVAREZ FLORES**  
**COMISARIO RAPIDCLONE S.A.**

8 JUL. 2004

